



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Ansoáin

Ejercicio 2005



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

*Enero de 2007*



## Índice

	PÁGINA
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. OPINIÓN.....</b>	<b>6</b>
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 .....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas .....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones .....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
<b>V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>8</b>
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
V.3. Urbanismo.....	9
V.4. Contingencias .....	10
V.5. Patronatos .....	10

**ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2005**



## I. Introducción

El Ayuntamiento de Ansoáin, localidad que cuenta con 9.862 habitantes, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2005:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2005
Ayuntamiento	8.823.494,6	10.145.824,62	66
Patronato Deporte y Cultura Gazte-Berriak	450.147,09	112.888,90	3
Patronato para el fomento del Euskera	82.293,05	27.755,09	1
Patronato educación sexual y control natalidad	1,90	0	0
<b>Total</b>	<b>9.355.936,64</b>	<b>10.286.468,61</b>	<b>70</b>

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

a) Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y el transporte urbano comarcal.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias” y “acogida y orientación social”, infancia y familia e incorporación socio-laboral.

También forma parte de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (O.R.V.E.).





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Ansoáin y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Ansoáin y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2005.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2005.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Ansoáin.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 2004.



### III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Ansoáin (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Patronato de Deporte y Cultura “Gazte Berriak”, Patronato para el fomento del euskera y Patronato de educación sexual y planificación familiar. Hemos analizado el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2005 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública, que también gestiona la contabilidad de los organismos autónomos, identificados mediante un código orgánico.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, aplicando todas aquellas pruebas necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarias para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## **IV. Opinión**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Ansoáin y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

### **IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005**

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2005 y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.

### **IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005**

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2005 y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

### **IV.3. Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005**

Con un presupuesto inicial consolidado de 11 millones de euros y un definitivo de 12,8 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 73 por ciento en gastos y 80 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2005 disminuye el porcentaje de ejecución de los gastos y de los ingresos. Los primeros descienden fundamentalmente por el grado de ejecución de las inversiones reales que tan sólo alcanza el 54 por ciento, partida que supone el 36 por ciento de los gastos del ejercicio. Entre los ingresos, la enajenación de inversiones reales se ejecuta al 70 por ciento y las transferencias de capital (cuotas de urbanización) a un 41 por ciento, representando estos dos capítulos el 27 por ciento de los ingresos del ejercicio.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 954.000 euros de superávit. La deuda a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 5,743 millones de euros. La carga financiera es reducida y se sitúa en un tres por ciento con un ahorro neto del 20,33 por ciento y un remanente de tesorería consolidado de 3,096 millones de euros.





#### IV.5. Información adicional y notas explicativas

A partir de la revisión realizada, concluimos que la información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

#### IV.6. Seguimiento de las recomendaciones

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 2004, y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.

#### IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos señalar que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos.

No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, en el epígrafe siguiente se realizan las recomendaciones oportunas.



## V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

### V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Suministro de un tractor para el servicio de jardines (26.110 €).
- Suministro de un limpiafondos para la piscina lúdico-termal (10.969 €).
- Contratación del servicio de control de accesos de piscinas e Idaki hasta el 31-12-05 (144.206 €).
- Contratación del servicio de limpieza del Colegio Público a partir del 01-01-06 (84.959 €).
- Ampliación del contrato de limpieza de las instalaciones deportivas (169.738 €).

De la revisión efectuada se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

#### V.1.2. Inversiones

Durante el ejercicio de 2005 se han producido tres adjudicaciones relevantes en materia de inversiones: urbanización de la Unidad U.6. (1,6 millones de euros), ampliación del campo de fútbol y colocación de hierba artificial (1,3 millones de euros) y la ampliación de aceras de calle Mendikale y habilitación zona aparcamiento. Para los dos primeros hemos analizado los expedientes de contratación concluyendo de forma satisfactoria.

Las inversiones realizadas durante 2005 se corresponden con obras adjudicadas en ejercicios anteriores y que fueron analizadas en el ejercicio pasado sin encontrar incidencias significativas y con obras adjudicadas este ejercicio (ampliación del campo de fútbol y urbanización U.6).

De la revisión efectuada se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.





## V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### V.2.1. Organización general

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*

### V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, y diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario y su conexión con contabilidad.*

- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas. Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

### V.2.3. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Dejar constancia de los procedimientos seguidos para comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como de las conciliaciones de dichos datos con los de su registro contable y recaudación, al objeto de conseguir una mayor seguridad y fiabilidad en la información contable y presupuestaria.*

- *Realizar periódicamente estudios de costes que soporten las tasas y precios públicos.*

## V.3. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. En principio, en el ejercicio 2005 el ayuntamiento de Ansoáin cumple los requisitos legales que establece la nueva ley de ordenación urbana; no obstante, y dado que el plazo de aplicación es progresivo (3 años) deberá tenerla en cuenta en los nuevos proyectos de inversión que acometa en el futuro.

En la memoria presentada por el ayuntamiento, en el epígrafe IV, se detalla el desarrollo del planeamiento urbanístico. La información sobre viviendas de protección oficial construidas y la información contable de los ingresos obtenidos





en los últimos ejercicios por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos.

#### V.4. Contingencias

A 31 de diciembre existen varios recursos pendientes que suponen alrededor de 1,5 millones de euros para el ayuntamiento.

Por otra parte cabe hacer mención a las obligaciones que puedan derivarse de los dos acuerdos suscritos con los sindicatos durante el año 2005 sobre condiciones de empleo de personal funcionario y de adhesión al mismo del personal laboral.

#### V.5. Patronatos

En general, observamos que los patronatos gestionan unos presupuestos con importes poco significativos. Por ello, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento gestiona un único presupuesto en el que se diferencian cada uno de los patronatos mediante un código orgánico:

*Recomendamos analizar la posibilidad de su reconversión en servicio municipal descentralizado atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y control en la gestión de los mismos.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona, 10 de enero de 2007

El presidente, Luis Muñoz Garde





## **Anexo: Memoria de las cuentas del ejercicio 2005**



# **Ayuntamiento de Ansoain**

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2005  
elaborado por el Interventor municipal

## INDICE

Página

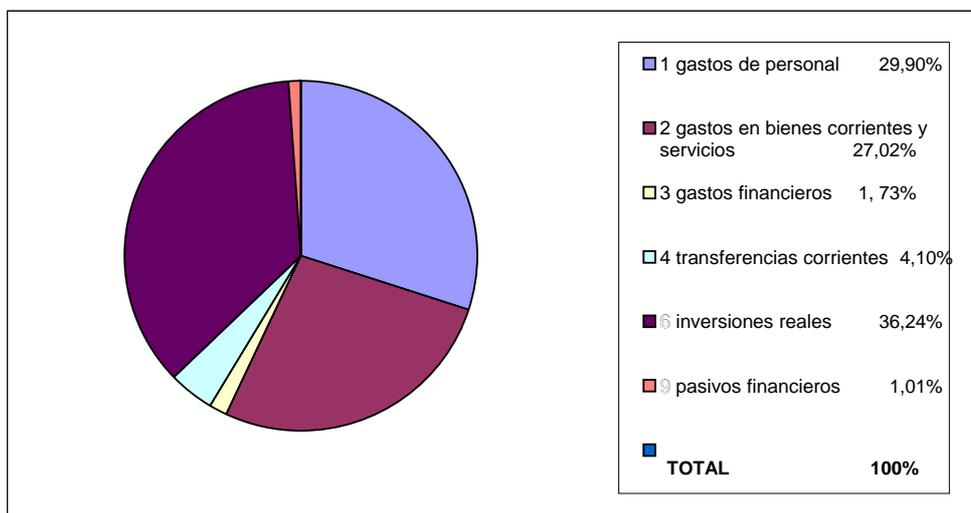
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I    Introducción.....	13
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	14
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV  Notas a la ejecución de los gastos.....	18
V   Notas a la ejecución de los ingresos.....	22
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	26
5. CONTRATACIÓN.....	26
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	29
I    Bases de presentación.....	29
II   Principios contables .....	29
III  Notas al balance .....	30
7. OTROS COMENTARIOS.....	33
I    Compromisos y contingencias .....	33
II   Situación fiscal del Ayuntamiento.....	33
III  Compromisos adquiridos para años futuros.....	33
IV  Urbanismo.....	34
V   Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	35
8. ANEXOS .....	36

## **1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2005**

**Liquidacion del presupuesto de gastos. Clasificación económica**

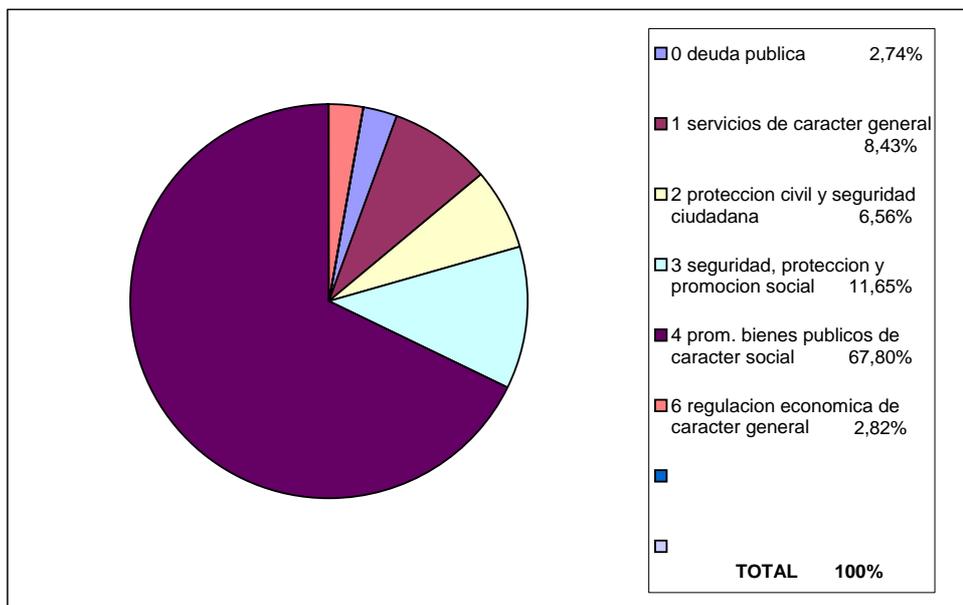
Capitulo de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 gastos de personal	3.106.616	-12.700	3.093.916	2.797.329	2.763.966	33.364	90%	99%
2 gastos en bienes corrientes y servicios	2.533.343	162.750	2.696.093	2.527.592	2.196.914	330.678	94%	87%
3 gastos financieros	213.748	-48.993	164.755	161.565	161.565	0	98%	100%
4 transferencias corrientes	408.109	-250	407.859	383.900	367.127	16.773	94%	96%
6 inversiones reales	4.675.517	1.654.174	6.329.691	3.390.544	2.577.936	812.608	54%	76%
9 pasivos financieros	81.813	13.193	95.006	95.006	95.006	0	100%	100%
	0	0	0	0	0	0	0%	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.019.146</b>	<b>1.768.174</b>	<b>12.787.319</b>	<b>9.355.937</b>	<b>8.162.514</b>	<b>1.193.422</b>	<b>73%</b>	<b>87%</b>



**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2005**

**Liquidacion del presupuesto de gastos. Clasificación funcional**

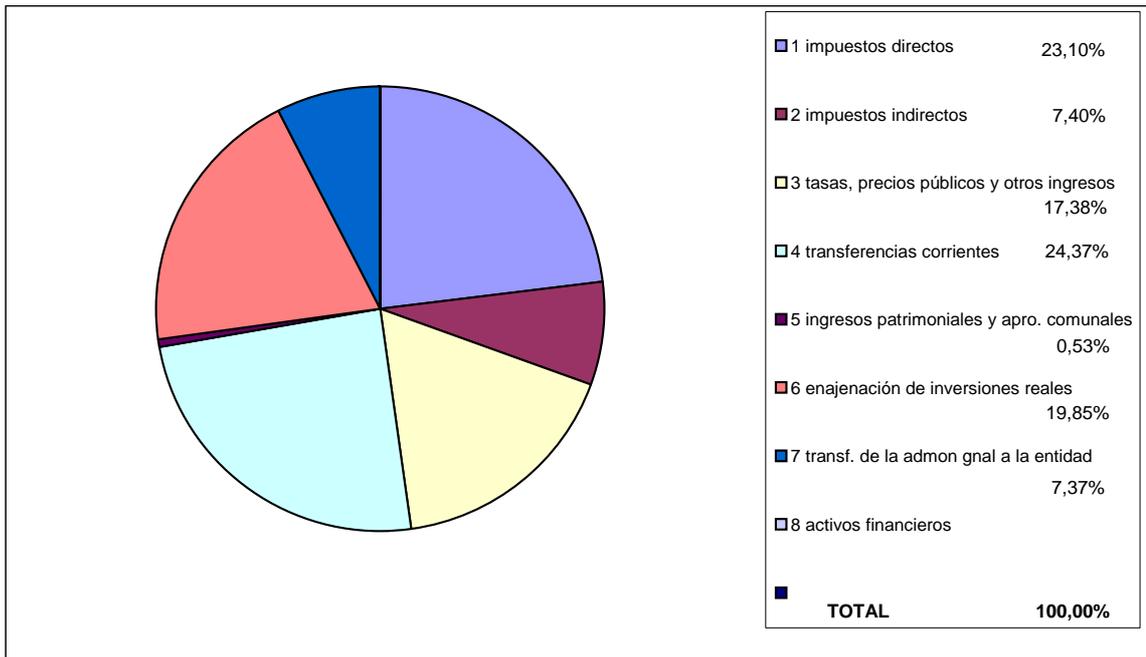
Capitulo de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
0 deuda publica	292.396	-35.800	256.596	256.571	256.571	0	100%	100%
1 servicios de caracter general	817.327	71.784	889.111	788.681	731.241	57.440	89%	93%
2 proteccion civil y seguridad ciudadana	594.787	24.100	618.887	613.996	611.517	2.479	99%	100%
3 seguridad, proteccion y promocion social	1.218.071	-21.200	1.196.871	1.089.723	1.057.253	32.470	91%	97%
4 prom. bienes publicos de caracter social	7.811.079	1.746.590	9.557.669	6.343.350	5.263.863	1.079.487	66%	83%
6 regulacion economica de caracter general	285.485	-17.300	268.185	263.616	242.069	21.546	98%	92%
	0	0	0	0	0	0	0%	0%
	0	0	0	0	0	0	0%	0%
	0	0	0	0	0	0	0%	0%
	0	0	0	0	0	0	0%	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.019.146</b>	<b>1.768.174</b>	<b>12.787.319</b>	<b>9.355.937</b>	<b>8.162.514</b>	<b>1.193.422</b>	<b>73%</b>	<b>87%</b>



**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2005**

**Liquidacion del presupuesto de Ingresos**

Capitulo de Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Der.Reconoc Netos	Cobros Netos	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 impuestos directos	1.621.098	0	1.621.098	2.376.349	2.073.572	302.777	147%	87%
2 impuestos indirectos	384.500	120.000	504.500	761.573	749.372	12.201	151%	98%
3 tasas, precios públicos y otros ingresos	2.122.964	0	2.122.964	1.787.372	1.367.823	419.549	84%	77%
4 transferencias corrientes	2.601.768	0	2.601.768	2.506.622	2.370.987	135.635	96%	95%
5 ingresos patrimoniales y apro. comunales	51.917	0	51.917	55.337	54.989	347	107%	99%
6 enajenación de inversiones reales	2.485.458	409.016	2.894.474	2.041.410	2.034.922	6.489	71%	100%
7 transf. de la admon gnal a la entidad	1.751.441	97.484	1.848.925	757.805	730.788	27.018	41%	96%
8 activos financieros	0	1.141.674	1.141.674	0	0	0	0%	0%
	0						0%	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.019.146</b>	<b>1.768.174</b>	<b>12.787.319</b>	<b>10.286.469</b>	<b>9.382.453</b>	<b>904.016</b>	<b>80%</b>	<b>91%</b>



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005  
(POR ORGANOS)**

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				
	TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE-BERRIAK	PATRONATO DE EUSKERA	PATRONATO PLANIF.FAMILIAR
1 Gastos de personal	2.797.329,32	2.613.855,73	142.324,76	41.148,83	0,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.527.591,62	2.195.002,75	305.218,47	27.368,50	1,90
3 Gastos financieros	161.565,38	161.565,38			
4 Transferencias corrientes	383.900,32	370.034,60	90,00	13.775,72	
6 Inversiones reales	3.390.543,91	3.388.030,05	2.513,86		
7 Transferencias de capital					
8 Activos financieros					
9 Pasivos financieros	95.006,09	95.006,09			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.355.936,64</b>	<b>8.823.494,60</b>	<b>450.147,09</b>	<b>82.293,05</b>	<b>1,90</b>

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS				
	TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK	PATRONATO DE EUSKERA	PATRONATO PLANIF.FAMILIAR
1 Impuestos directos	2.376.349,11	2.376.349,11			
2 Impuestos indirectos	761.572,78	761.572,78			
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.787.372,32	1.685.998,80	95.813,52	5.560,00	0,00
4 Transferencias corrientes	2.506.622,18	2.467.354,32	17.073,04	22.194,82	
5 Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	55.336,66	55.334,05	2,34	0,27	0,00
6 Enajenación de inversiones reales	2.041.410,30	2.041.410,30			
7 Transferencias y otros ingresos de capital	757.805,26	757.805,26			
8 Activos financieros					
9 Pasivos financieros					
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.286.468,61</b>	<b>10.145.824,62</b>	<b>112.888,90</b>	<b>27.755,09</b>	<b>0,00</b>
<b>APORTACION MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>			<b>337.258,19</b>	<b>54.537,96</b>	<b>1,90</b>

## AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

#### ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>63.018.519,62</b>	<b>60.962.076,78</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	28.577.642,70	26.999.742,18
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	762.336,00	664.176,49
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	33.660.468,22	33.280.085,41
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>5.432.500,45</b>	<b>9.573.223,70</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.595.201,75	6.491.205,33
9	CUENTAS FINANCIERAS	3.837.298,70	3.082.018,37
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>68.451.020,07</b>	<b>70.535.300,48</b>

**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>60.844.632,05</b>	<b>57.778.984,45</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	54.666.310,74	48.688.023,56
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.448.083,89	5.978.287,18
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.730.237,42	3.112.673,71
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>5.743.140,55</b>	<b>5.838.146,64</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	5.743.140,55	5.838.146,64
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.863.247,47</b>	<b>6.918.169,39</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.859.513,78	6.914.499,39
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	3.733,69	3.670,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>68.451.020,07</b>	<b>70.535.300,48</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

### EJERCICIO 2005

ENTIDAD	EJERCICIO	
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2005	
CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	14.118.565,77	10.286.468,61
Obligaciones reconocidas netas	11.261.564,28	9.355.936,64
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2.857.001,49</b>	<b>930.531,97</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación financiación positiva	3.683.423,37	887.114,71
Desviación financiación negativa	828.841,56	906.683,65
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	19.252,83	3.891,87
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>21.672,51</b>	<b>953.992,78</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería “para gastos generales” y el correspondiente “por la existencia de recursos afectados no aplicados”.

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ENTIDAD	EJERCICIO		
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2005		
CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	6.021.789,90	1.118.388,85	-81,43
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	5.185.896,98	904.134,35	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	576.796,04	631.905,63	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	728.512,31	59.161,77	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	465.745,43	473.079,21	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	3.670,00	3.733,69	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	6.914.499,39	1.854.085,92	-73,19
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	5.220.047,04	1.193.423,75	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	230.601,26	228.148,85	
+ Devoluciones de Ingresos	456.253,26	118,73	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	5.427,86	
+ Gastos Extrapresupuestarios	1.007.597,83	437.822,45	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERÍA</b>	3.082.018,37	3.831.870,84	24,33
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	2.189.308,88	3.096.173,77	41,42
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	1.334.701,98	447.675,26	-66,46
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	854.606,90	2.648.498,51	209,91

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

## 2.- PRESENTACIÓN

Salvo el capítulo de inversiones, las cuentas del año 2005 no reflejan otra cosa que los gastos necesarios realizados para el funcionamiento normal de los diversos servicios que este Ayuntamiento viene prestando a sus ciudadanos. Cabe resaltar el aumento de estos gastos, principalmente como consecuencia de la apertura de las nuevas instalaciones deportivas en el mes de octubre.

Como hechos más importantes a destacar estarían los del capítulo de inversiones:

1.- Finalizó con retraso la **construcción de las nuevas instalaciones deportivas** (piscina lúdico-termal, frontón y nuevos gimnasios), que ha supuesto un gasto de 604 mil euros en el año 2005. El montante total de la inversión (obra civil, equipamiento y honorarios profesionales) ejecutada hasta el 31/12/2005 ha supuesto la cantidad de 9,31 millones de euros.

La empresa constructora, debido al retraso en la ejecución de las obras, fue sancionada con 305 mil euros, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contratos. También ha sido requerida para que repare las deficiencias observadas, advirtiéndole que de no hacerlo con sus propios medios lo hará el propio Ayuntamiento a su costa.

2.- La **construcción de la casa para la juventud**, ha supuesto un gasto de 588.000 euros. El importe total ejecutado hasta 31/12/2005 sumaba 1,4 millones de euros, quedando pendiente de ejecutar 346.000 euros.

3.- Finalizaron las obras de **ampliación del campo de fútbol y colocación de hierba artificial**. En el año 2005 se han ejecutado 1,35 millones de euros y la inversión total ha costado 1,42 millones (obra civil y honorarios profesionales).

4.- La **Urbanización de la Unidad U.6**, ha supuesto un gasto de 322 mil euros. El importe total ejecutado hasta 31/12/2005 sumaba 5,36 millones quedando pendiente de ejecutar 1,6 millones de euros.

5.- El desarrollo del **Sector SR-Ezkaba**, ha supuesto un gasto en el año de 13.525,92 euros. El coste total acumulado a 31/12/2005 sumaba la cantidad de 0,58 millones de euros, de los cuales 0,53 millones corresponden a gastos de urbanización de los terrenos expropiados, y 0,05 millones corresponden a gastos de tramitación repercutibles a los propietarios de la Unidad a través de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona que se encarga de la gestión.

6.- En **Proyectos de “Información, calidad y modernización”** se han invertido 124.000 euros, de los que 117.000 han sido subvencionados por el Gobierno de Navarra en base al Convenio firmado para tal fin. Este Convenio obedece al interés del Gobierno de Navarra de desarrollar el “Proyecto de Ciudades Digitales” con este Ayuntamiento entre otros, como centros pilotos, con el fin de que los resultados obtenidos sean utilizados por las demás entidades locales de Navarra.

En cuanto a la ejecución del **presupuesto de ingresos**, señalar que el capítulo 6 (enajenación de terrenos y plazas de aparcamiento), capítulo 7 (cuotas de urbanización) y capítulo 3 (cuotas utilización nueva piscina lúdico-termal), presentan un bajo nivel de ejecución, por las razones que más adelante se dirán.

Ansoain, a 8 de junio de 2006.  
EL ALCALDE,

Fdo. Alfredo García López.

### 3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2005 con una población de 9.862 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes Organismos Autónomos:

- Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.
- Patronato para el Fomento del Euskera.
- Patronato de educación sexual y control de la natalidad.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados Organismos Autónomos. Las cifras más significativas en 2005 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

<b>Entidad</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Personal 31/12/2005</b>
Ayuntamiento	8.823.494,60	10.145.824,62	66
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	450.147,09	112.888,90	3
Patronato para el Fomento del Euskera.	82.293,05	27.755,09	1
Patronato de educación sexual y control natalidad	1,90	0,00	0
<b>Total</b>	<b>9.355.936,64</b>	<b>10.286.468,61</b>	<b>70</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias” y “acogida y orientación social”

También forma parte de la **O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios)** radicada en Burlada.

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicados.

## III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2005, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 16/02/2005, por un importe inicial de 11.019.145,51 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe total (en aumento) de 1.768.173,69 euros, que afectaron fundamentalmente al capítulo de inversiones según se refleja en el estado contable de la página número 4

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 12.787.319,20 euros.

### 2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

**Las obligaciones reconocidas netas durante el año** fueron 9,35 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 73,17% sobre las previstas, que se explica fundamentalmente por el bajo nivel de ejecución del capítulo de inversiones (Urbanización Unidad U.6 y Sector SR-Ezkaba).

**Se pagaron durante el año** 8,16 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 87,24%. Esto se explica fundamentalmente, por el importante volumen de facturas por certificaciones de obras cuyas obligaciones se reconocieron a fin de año y se pagaron en los primeros meses de 2006.

**Los derechos reconocidos netos durante el año** fueron 10,28 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 80,44% de los previstos que se explica fundamentalmente por el bajo nivel de ejecución del capítulo 3 (no se giraron todas las cuotas previstas por utilización de la nueva piscina lúdico-termal que se puso en funcionamiento en el mes de octubre), capítulo 7 (cuotas de urbanización no giradas dado que tampoco se ejecutó el gasto afectado) y capítulo 6 (ventas previstas de patrimonio no realizadas).

**La recaudación neta del año** ascendió a 9,38 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 91%. Este bajo nivel se debe a liquidaciones por I.V.T y subvenciones del Gobierno de Navarra pendientes de cobro a fin de año que se cobraron en los primeros meses de 2006, y a la sanción impuesta a final de año a la empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas (partida 1.39102 de ingresos, pendiente de cobro por 305.000 euros).

**Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores** ascendían a 5,762 millones de euros, de los cuales se anularon 0,016 millones y se cobraron 5,114 millones, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 0,631 millones.

Del citado pendiente de cobro 0,331 millones corresponden a deudas de las Administraciones públicas.

**Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores** ascendían a 5,450 millones de euros, de los cuales se pagaron 5,222 millones, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 0,228 millones.

De la cifra tan elevada pendiente de pagar, 0,218 millones corresponden a una sola liquidación pendiente con el Gobierno de Navarra.

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, por importe de 1.141.674,05 euros. Se trataba, por una parte, de remanente de tesorería **para gastos con financiación afectada: 1.137.781,18 euros**; y por otra, de remanente de tesorería **para gastos generales: 3.892,87 euros**.

De dichas modificaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por importe de 608.115,88 euros (604.224,01 euros contra el primero de los remanentes y **3.891,87** contra el remanente para gastos generales, según el siguiente detalle.

<b>Descripción del gasto</b>	<b>Obligaciones reconocidas.</b>
Construcc.nuevas instalac.deportivas	604.224,01
Ampliación aceras Canteras-Lapurbide	3.891,87
<b>TOTAL .....</b>	<b>608.115,80</b>

El criterio utilizado para realizar este cálculo ha sido, aplicar las obligaciones reconocidas de cada bolsa de vinculación, en primer lugar al “crédito inicial” y “modificaciones que no se financian con remanente de tesorería” y en último lugar a las “modificaciones que sí se financian con remanente de tesorería”.

#### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que se suelen ejecutar los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos que los financian, durante el año 2005 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos		Desviaciones positivas		Desviaciones negativas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2005	Importe acumulado	Importe del Ejercicio 2005	Importe acumulado
2001-03	Sector SR-Ezkaba	136.994,30	92.295,46	1.228,72	
2001-04	Nuevas Instal. Deportivas	407.397,39		450.580,49	
2003-01	Casa de la Juventud	275.711,91	329.657,59	98.133,13	
2004-01	Hierba artificial Campo Fútbol	67.011,11		20.254,95	
2004-02	Urbanización Unidad U.6		25.722,21	336.486,36	
<b>TOTALES .....</b>		<b>887.114,71</b>	<b>447.675,26</b>	<b>906.683,65</b>	

#### 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido siguiendo lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998 , de la siguiente forma:

Año de la deuda	Pendiente de cobro	Porcentaje aplicado	Saldo dudoso cobro
<b>2005</b>	904.015,62	0%	0,00
<b>2004</b>	317.652,84	50%	158.826,42
<b>2003 y anteriores</b>	314.252,79	100%	314.252,79
<b>Totales. ....</b>	<b>1.535.921,25</b>		<b>473.079,21</b>

**Observación.-** No se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por “operaciones extrapresupuestarias”, por tratarse de deudas de fácil recaudación.

#### 6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un superávit de 930.531,97 euros**, que se ajusta restando las desviaciones positivas de financiación producidas en el año, y sumando las desviaciones negativas y las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales. Por lo cual, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio **presenta un superávit de 953.992,78 euros**.

## 7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería a 31 de diciembre ascendía a **3.096.173,77 euros**, de los cuales 447.675,26 euros corresponden a una financiación anticipada de gastos con financiación afectada (Casa de la Juventud, Urbanización Unidad U.6, Sector Sr-Ezkaba), y 2.648.498,51 euros pueden utilizarse para financiar gastos generales.

Destacar que los derechos reconocidos durante el ejercicio, por enajenación de inversiones reales (capítulo 6) y aprovechamientos urbanísticos (concepto 792), han sido absorbidos por las inversiones ejecutadas en el año.

## 8) Indicadores de los últimos 4 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2001	2002	2003	2004	2005
1	Grado de ejecución de ingresos	52,4%	55,7%	85,69%	99,72%	80,44%
2	Grado de ejecución de gastos	57,9%	76,3%	86,62%	79,54%	73,17%
3	Cumplimiento de los cobros	91,2%	93,1%	85,74%	66,50%	91,21%
4	Cumplimiento de los pagos	90,1%	87,5%	85,10%	53,64%	87,24%
5	Nivel de endeudamiento	1,8%	1,6%	1,5%	3,04%	3,43%
6	Límite de endeudamiento	21,9%	15,1%	22,2%	10,44%	23,75%
7	Capacidad de endeudamiento	20,1%	13,5%	20,7%	7,40%	20,32%
8	Ahorro neto	20,1%	13,5%	20,7%	7,40%	20,32%
9	Índice de personal	19,6%	15,2%	19,7%	22,16%	29,90%
10	Índice de inversión	61,2%	69,2%	57,9%	52,81%	36,24%
11	Dependencia de subvenciones	21,3%	19,3%	20,1%	19,00%	30,00%
12	Ingresos por habitante	1.144	1.251	1.292	1.482	1.043
13	Gastos por habitante	1.262	1.713	1.306	1.182	949
14	Ingresos corrientes por habitante	612	609	693	602	759
15	Gastos corrientes por habitante	482	520	543	552	595
16	Ingresos tributarios por habitante	367	357	434	345	499
17	Carga financiera por habitante	11	10	11	18	26
18	Deuda por habitante	87	75	340	613	582

### **Observaciones:**

1.- Para el cálculo del indicador “dependencia de subvenciones”, no se han tenido en cuenta los ingresos por “Cuotas de Urbanización” y “Aprovechamientos urbanísticos” (artículo 79 del Presupuesto de ingresos).

2.- Los índices de “nivel de endeudamiento” y “capacidad de endeudamiento” reflejados, son el resultado de aplicar los datos contabilizados en las cuentas de 2005. **Sin embargo, se advierte que esta capacidad es más teórica que real, dado el carácter coyuntural y no duradero de los ingresos que se han tomado en consideración para realizar el estudio: I.V.T., I.C.I.O. y sanciones (partidas 1.11400, 1.28200, y 1.39102 de ingresos respectivamente).**

Las cifras oficiales de población al 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
habitantes	habitantes	habitantes	habitantes	habitantes
7.656	8.175	8.854	9.526	9.862

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
12	PERSONAL FUNCIONARIO	992.377	1.490.790	1.146.470	1.146.470	16%	77%
13	PERSONAL LABORAL	669.449	663.640	746.519	746.519	12%	112%
14	OTRO PERSONAL	50.070	55.259	45.257	45.257	-10%	82%
16	CUOT., PREST., GTOS SOC. CARGO EMPLEADOR	783.825	884.228	859.084	825.720	10%	97%
1	<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>2.495.721</b>	<b>3.093.916</b>	<b>2.797.329</b>	<b>2.763.966</b>	<b>12%</b>	<b>90%</b>

Los gastos de personal se han incrementado el 12,08% en relación con los del año anterior. Esto se debe principalmente al mayor número de personal temporal contratado durante el año 2005:

- 4 auxiliares de Policía para cubrir las ausencias de los que obtuvieron plaza, mientras se formaban en la Academia. Estos percibieron las retribuciones básicas mientras permanecieron en la misma.
- 2 empleados de mantenimiento durante el cuarto trimestre, para las instalaciones deportivas, con motivo de la apertura del centro hidrotermal IDAKI.
- 2 empleadas más para las oficinas del Ayuntamiento y del Patronato Gazte Berriak.

El citado aumento también se debe a la concertación de dos pólizas de seguros de vida y accidentes para el personal, derivado de los acuerdos suscritos durante el año, con los Sindicatos, "sobre condiciones de empleo del personal funcionario" y "de adhesión al mismo del personal laboral".

En el artículo 16 está incluido el gasto del **Montepío de Funcionarios**, que ha costado 394.064,39 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado una tercera parte aproximadamente. En relación con el año anterior ha aumentado un 1%.

El número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al Montepío, era de 7 personas.

### **Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2005**

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 70 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2005 había 3 personas más que en la misma fecha del año anterior, si bien había 4 personas más de nivel C y 1 persona menos de nivel D).

3.-Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.- En los anexos números 3 y 4 se relacionan los trabajadores fijos (funcionarios y laborales) por un lado, y los temporales por otro. El área denominada "Administración General" incluye tanto al personal de las Oficinas Generales ( 3 trabajadores fijos funcionarios

y laborales, y 1 laboral temporal), como al personal del Servicio de mantenimiento, limpieza y mensajería ( 4 trabajadores fijos funcionarios y laborales, y 4 temporales).

En cuanto a los 26 trabajadores con contrato laboral temporal que figuran relacionados, debe indicarse lo siguiente:

- 15 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse (1 oficial administrativo, 1 albañil, 6 de la Escuela Infantil, 1 del Servicio de Jardines, 1 de Piscinas, 1 conserje del Colegio (de tarde), 1 mensajera, 1 del Patronato de Euskera, y 2 del Patronato Gazte Berriak).

- 7 estaban contratados “por obra o servicio determinado”.

- 4 estaban contratados por sustituciones a causa de bajas por enfermedad, maternidad, excedencias y reducción de jornada.

## Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución	
20	ARRENDAMIENTOS	43.127	51.013	37.440	36.984	-13%	73%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	316.884	387.701	355.467	319.705	12%	92%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.854.975	2.169.457	2.047.210	1.759.219	10%	94%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.452	80.973	81.270	75.393	12%	100%
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	5.276	6.948	6.205	5.613	18%	89%
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.292.715</b>	<b>2.696.093</b>	<b>2.527.592</b>	<b>2.196.914</b>	<b>10%</b>	<b>94%</b>

Los gastos de este capítulo han crecido el 10,24%, pero teniendo en cuenta que la variación del I.P.C. en el año 2004 fue del 3,3%, el crecimiento real de estos gastos ha sido del 6,94%. En gran medida, este importante aumento se debe a la apertura del centro hidrotermal IDAKI en el mes de octubre.

## Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	116.051	164.755	161.565	161.565	39%	98%
<b>3</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>116.051</b>	<b>164.755</b>	<b>161.565</b>	<b>161.565</b>	<b>39%</b>	<b>98%</b>

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras y del Gobierno de Navarra.

Este importante aumento del 39% se debe por un lado a los intereses del préstamo concertado con la C.A.N. en el mes de julio de 2004 que, en 2005 se han pagado los de todo el año, y por otro, al aumento de los tipos de interés.

## Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
46	A ENTIDADES LOCALES	228.741	257.985	248.685	245.740	9%	96%
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	122.840	149.875	135.215	121.387	10%	90%
4	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	351.581	407.859	383.900	367.127	9%	94%

El artículo 46 recoge la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base que ha aumentado 12.080 euros (7,4%). También recoge la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el transporte comarcal, que ha aumentado 6.174 euros (9,8%).

El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento durante el año, que han crecido 12.375 euros (10%)

## Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
60	INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO PÚBL	3.693.503	2.120.077	380.383	135.816	-90%	18%
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	2.055.449	3.597.096	2.897.861	2.348.626	41%	81%
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	113.426	104.922	98.160	82.260	-13%	94%
68	INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES	84.977	507.596	14.141	11.235	-83%	3%
6	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	5.947.355	6.329.691	3.390.544	2.577.936	-43%	54%

Han disminuido un 43% en relación con las ejecutadas en el año anterior. No obstante, este capítulo representa el mayor volumen de gasto ejecutado dentro del presupuesto; supone el 36,24% del total de gastos ejecutados.

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
7	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	0	0	0	0	--	--

## Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido Año 2004	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
85	Adquisición acciones del Sector Público	0	0	0	0	0	--
8	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	0	0	0	0	0	--

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
91	AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	58.142	95.006	95.006	95.006	63%	100%
<b>9</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>58.142</b>	<b>95.006</b>	<b>95.006</b>	<b>95.006</b>	<b>63%</b>	<b>100%</b>

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras y el Gobierno de Navarra. El aumento citado se debe a la amortización de los últimos préstamos concertados.

La deuda a largo plazo, a 31/12/2005, ascendía a 5,74 millones de euros.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
11	SOBRE EL CAPITAL	1.261.140	1.471.098	2.228.330	1.936.725	77%	151%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	147.282	150.000	148.019	136.847	1%	99%
<b>1</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.408.421</b>	<b>1.621.098</b>	<b>2.376.349</b>	<b>2.073.572</b>	<b>69%</b>	<b>147%</b>

En el artículo 11, hay que destacar el fuerte incremento del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos en 845.756,94 euros.

En el artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), he de advertir que las tarifas del impuesto no se han actualizado desde el año 1996 que entró en vigor la Ley Foral reguladora del impuesto.

### Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	223.139	504.500	761.573	749.372	241%	151%
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>223.139</b>	<b>504.500</b>	<b>761.573</b>	<b>749.372</b>	<b>241%</b>	<b>151%</b>

Este artículo está constituido exclusivamente, por el I.C.I.O., que ha aumentado un 241% (538.434,- euros).

### El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana (Tipo gravámen)	0,14%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravámen)	10,00%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,4 - 3,4
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,3
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,0 - 3,3
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,20%	2,0 - 3,2
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2005

### Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
33	CONTR. PRES. SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO	1.281.409	1.764.536	1.114.767	1.101.199,20	-13%	63%
35	CONTR. UT. PRIV. APRO. ESP. DOM. PUB. LO	178.890	199.069	241.532	216.899	35%	121%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.551	600	1.159	377	-67%	193%
39	OTROS INGRESOS	190.292	158.759	429.914	49.347	126%	271%
<b>3</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.654.142</b>	<b>2.122.964</b>	<b>1.787.372</b>	<b>1.367.823</b>	<b>8%</b>	<b>84%</b>

Destacar lo siguiente:

El artículo 33 presenta una baja ejecución del 63% debido a que no se liquidaron todas las cuotas de la nueva piscina lúdico-termal que estaban previstas, pues las instalaciones se abrieron el mes de octubre.

En el artículo 39, he de destacar las liquidaciones por “multas de tráfico”: 97.000 euros, y otras sanciones: 321.000 euros.

### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
42	DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10.829	8.200	10.623	8.866	-2%	130%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.385.520	2.527.190	2.479.913	2.349.378	4%	98%
46	DE ENTIDADES LOCALES	128	58.478	1.231	154	862%	2%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	11.425	5.900	10.300	8.800	-10%	175%
48		0	2.000	4.555	3.789	-----	228%
<b>4</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.407.902</b>	<b>2.601.768</b>	<b>2.506.622</b>	<b>2.370.987</b>	<b>4%</b>	<b>96%</b>

Destacar el incremento de 64.408,07 euros (3,4%) en los derechos reconocidos procedentes del “Fondo de participación en los impuestos de Navarra”, comprendido en el artículo 45.

### Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25.629	21.865	42.482	42.134	66%	194%
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	19.856	30.052	12.855	12.855	-35%	43%
<b>5</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>45.485</b>	<b>51.917</b>	<b>55.337</b>	<b>54.989</b>	<b>22%</b>	<b>107%</b>

La disminución que se refleja en el artículo 54 se debe a los menores ingresos obtenidos por el arrendamiento del Bar-restaurante de las Piscinas, dado que estuvo cerrado la mayor parte del año por falta de licitadores.

## Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
60	DE TERRENOS	1.128.563	1.823.704	1.618.780	1.618.780	43%	89%
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	364.295	1.070.770	422.630	416.142	16%	39%
<b>6</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.492.858</b>	<b>2.894.474</b>	<b>2.041.410</b>	<b>2.034.922</b>	<b>37%</b>	<b>71%</b>

El artículo 60 recoge los derechos reconocidos por la venta de las parcelas P.6C de la Unidad UI, 1.1. del Sector Ezkaba a Vinsa para V.P.O., y la participación en las parcelas P.11 y P.22 de la Unidad U.6

El artículo 61 recoge los derechos reconocidos por la enajenación durante el año, de 65 plazas de aparcamientos subterráneos para automóviles y 1 plaza para motocicletas.

En este capítulo, sólo se han ejecutado el 71% de las ventas de patrimonio que estaban previstas.

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
75	TRANSF. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	348.000	97.486	617.564	590.546	77%	633%
79	OTROS INGR. Q. FINANCIAN GTOS DE CAPITAL	3.653.618	1.751.439	140.241	140.241	-96%	8%
<b>7</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>4.001.618</b>	<b>1.848.925</b>	<b>757.805</b>	<b>730.788</b>	<b>-81%</b>	<b>41%</b>

El artículo 75 recoge las subvenciones del Gobierno de Navarra para la "ampliación del campo de fútbol y colocación de hierba artificial" y para "proyectos de calidad y modernización".

El artículo 79 recoge los "aprovechamientos urbanísticos" liquidados en el año, 140.241 euros correspondientes al edificio de apartamentos tutelados, al edificio singular de la parcela 8 de la Unidad S.T. (Promociones Patesa), y una entreplanta.

## Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
87	REMANENTE DE TESORERÍA		1.141.674				
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.141.674</b>				

Destacar que del citado remanente, 1.137.781,18 euros eran para "gastos con financiación afectada" y 3.892,87 euros eran para "gastos generales". Las obligaciones reconocidas han sido de 608.115,88 euros (604.224,01 a cargo del primero de los remanentes y 3.891,87 a cargo del segundo).

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	2.885.000	0	0	0	-100%	0%
<b>9</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	2.885.000	0	0	0	-100%	0%

El importe reflejado corresponde al préstamo a largo plazo, concertado en el mes de julio de 2004 con la C.A.N.

#### 4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

En el estado de ejecución del presupuesto de gastos (**clasificación funcional**), de la página 5 de este informe, se pueden ver los porcentajes de ejecución de cada uno de los grupos de función, en relación con lo que estaba previsto.

#### 5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

##### a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			3	2.785.018,81	3	2.785.018,81
De suministros			5	101.664,05	5	101.664,05
De gestión de servicios						
De asistencia			5	483.733,87	5	483.733,87
Patrimoniales						
Otros						
<b>TOTAL</b>			13	3.370.416,73	13	3.370.416,73

##### b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	2	2.748.567,99					1	36.450,82
De suministros					1	32.476,52	4	69.187,53
De gestión de servicios públicos								
De asistencia	2	202.165,87					3	281.568,00
Patrimoniales								
Otros								
<b>TOTAL</b>	4	2.950.733,86			1	32.476,52	8	387.206,35

1.- Los de **obras** eran los siguientes:

- Urbanización de la Unidad U.6.
- Ampliación del campo de fútbol y colocación de hierba artificial.
- Ampliación aceras de calle Mendikale y habilitación zona aparcamiento.

2.- Los de **suministros** eran los siguientes:

- De un parque infantil para la plaza Rafael Alberti.
- De un tractor para el servicio de jardines.
- De un limpiafondos para la piscina lúdico-termal.
- De ampliación de máquinas para el gimnasio.
- De elementos deportivos para el parque de la Ronda Norte.

3.- Los de **asistencia** eran los siguientes:

- Control de accesos de Piscinas e IDAKI hasta 31/12/2005.
- Control de accesos de Piscinas e IDAKI a partir de 01/01/2006.
- Limpieza de instalaciones deportivas (ampliación).

- Servicio de socorrismo (ampliación).
- Limpieza del Colegio Público a partir de 01/01/2006.

Por otra parte, se produjo la **prórroga de los siguientes contratos de asistencia:**

- Limpieza del Colegio Público.
- Limpieza de la Biblioteca.
- Limpieza viaria urbana.
- Mantenimiento de zonas verdes.
- Servicio de bar y conserjería del Centro Cívico.
- Limpieza de Piscinas, Polideportivo y vestuarios de campo de fútbol.
- Conserjería y limpieza locales del Patronato Gazte Berriak.
- Actividades físico-deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak.
- Mantenimiento de instalaciones de frío, calor y acondicionamiento de aire.
- Servicio de socorrismo en piscinas.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Servicio de recaudación ejecutiva por Geserlocal.

Todos los contratos citados han experimentado el aumento previsto en las cláusulas contractuales estipuladas (incremento del I.P.C., o en proporción directa al aumento del número de horas dedicadas).

c) Análisis de los contratos finalizados en el ejercicio

Los contratos finalizados en el ejercicio han sido los siguientes:

#### **De obras:**

- 1.- Construcción de las nuevas instalaciones deportivas.
- 2.- Ampliación del campo de fútbol y colocación de hierba artificial.
- 3.- Ampliación aceras de calle Mendikale y habilitación zona de aparcamiento.

#### **De suministros:**

- 1.- Varios de equipamientos para las nuevas instalaciones deportivas.
- 2.- Parque infantil para la plaza Rafael Alberti.

#### **De asistencia:**

- 1.- Dirección de las obras de construcción de las nuevas instalaciones deportivas.
- 2.- Dirección del proyecto de equipamiento de las nuevas instalaciones deportivas.
- 3.- Dirección de las obras de ampliación del campo de fútbol y colocación de hierba artificial.

Los importes de licitación, adjudicación, ejecución, y los porcentajes de variación fueron los siguientes:

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjudi/ Licitac.	Ejecuc/ Adjudic	Ejecuc/ Licitac.
De obras num.1	7.081.017,05	6.687.312,50	8.012.991,73	-5,56	19,82	13,16
De obras num.2	1.362.790,02	1.253.189,53	1.307.458,27	-8,04	4,33	-4,06
De obras num.3	41.273,56	36.450,82	40.494,45	-11,68	11,09	-1,89
De suministros num. 1	428.718,88	428.718,88	429.918,24	--	0,28	0,28
De suministros num. 2	48.000,00	32.476,52	32.476,52	-32,34	0,00	-32,34
De asistencia num.1	540.688,18	540.688,18	582.091,99	--	7,66	7,66
De asistencia num.2	61.196,33	61.196,33	59.679,85	--	-2,48	-2,48
De asistencia num.3	123.000,00	119.000,00	118.038,53	-3,25	-0,81	-4,03
Patrimoniales						
Otros						
<b>TOTAL</b>	<b>9.686.684,02</b>	<b>9.159.032,76</b>	<b>10.583.149,58</b>	<b>-5,45</b>	<b>15,55</b>	<b>9,25</b>

**Observaciones:**

1.- Todos los importes expresados lo son por su "importe presupuestario", estando el I.V.A. excluido en todos los supuestos en que éste es legalmente deducible.

## **6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **II. Principios contables**

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizaciones inmateriales:

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas.

#### c) Inmovilizaciones materiales:

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan

contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance

**En el Activo** destaca el incremento del “inmovilizado” en 2,06 millones de euros y la disminución del “circulante” en 4,14 millones de euros.

**En el Pasivo** destaca el incremento de los “fondos propios” en 3,07 millones de euros.

Los “acreedores a largo plazo” (prestamos a largo plazo), disminuyen 0,095 millones de euros como consecuencia de la amortización de préstamos.

Los “acreedores a corto plazo” disminuyen 5,05 millones de euros, que se explica por la situación coyuntural a fecha 31 de diciembre de cada año.

Los beneficios han disminuido 3,53 millones de euros (59,05%) en relación con los del año anterior. Esto se explica fundamentalmente porque el año anterior se contabilizaron cesiones urbanísticas de terrenos (inmovilizado) por importe de 2,14 millones, y en el año 2005 no se ha contabilizado ninguna.

Destacar por otro lado, que no se practican amortizaciones técnicas del inmovilizado.

### **Observación sobre el Inventario de Bienes:**

- a).- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.
- b).- No obstante, esta Intervención en el año 1995, elaboró un Inventario de todos los edificios, solares, y parcelas Comunales, tomando como base el “valor catastral de 1995”, que es el que figura en cada una de las “cuentas contables del inmovilizado material y bienes comunales”.
- c).- En el año 2002 y con vigencia a partir del 01/01/2003, este Ayuntamiento revisó la Ponencia de Valoración catastral. En los Anexos números 5 y 6 de este informe, se detallan todas las parcelas (solares, edificios, comunales) de titularidad municipal, con sus valores catastrales actualizados a 31/12/2005.

Esta Intervención ha considerado de suma importancia, establecer una comparación entre los citados valores catastrales actualizados, y el valor contable a 31 de diciembre, de cada una de las cuentas del “inmovilizado material” y “bienes comunales”. Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

#### **Inmovilizado material**

<b>P.G.C.P -Descripción</b>	<b>Valor contable a 31 de diciembre 2005</b>	<b>Valor Catastral año 2005</b>	<b>Diferencia</b>
20000 Terrenos sin edificar	3.212.543,74	6.050.237,81	-2.837.694,07
20010 Fincas rústicas	38,45	37,55	0,90
20230 Construcciones	24.170.509,66	25.849.016,41	-1.678.506,75
<b>Total</b>	<b>27.383.091,88</b>	<b>31.899.291,77</b>	<b>-4.516.199,89</b>

Del citado cuadro comparativo se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- a).- El valor catastral del año 2005 actualizado, supera en 4,51 millones de euros al valor contable citado.
- b).- El citado valor catastral también supera en 3,32 millones de euros a todo el “inmovilizado material del balance” cuyo valor contable a fin de año era de 28,57 millones de euros.

### **Detalle de los valores catastrales que se citan:**

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellos (parcelas 886, 887, 772, 956, 960 y 963 del catastro), valorados en 1.518.777,75 euros, son solares destinados a **dotaciones**.

El resto de solares (parcelas 190, 875, 876, 883, 978, 979, 991, 999 y 1000), valorados en 4.531.460,06 euros, son **patrimoniales susceptibles de ser enajenados**.

En cuanto a las **construcciones**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellas, valoradas en 25.147.413,65 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales.

El resto de construcciones (parcelas 27, 867 y 943 con 111 plazas de aparcamientos subterráneos) valoradas en 701.602,76 euros, son **patrimoniales susceptibles de ser enajenadas**.

### **Terrenos Comunes**

<b>P.G.C.P -Descripción</b>	<b>Valor contable a 31 de diciembre 2005</b>	<b>Valor Catastral año 2005</b>	<b>Diferencia</b>
230 Terrenos Comunales	15.730,98	37.219,72	-21.488,74
<b>Total</b>	<b>15.730,98</b>	<b>37.219,72</b>	<b>-21.488,74</b>

Del citado cuadro comparativo, se puede extraer la siguiente conclusión:

El valor catastral del año 2005 actualizado supera en 21.488,74 euros al valor contable citado.

## 7.-OTROS COMENTARIOS

### I. Compromisos y contingencias

Aparte de lo que ya se cita en el apartado III de este punto, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe, que las que puedan derivarse de las reclamaciones judiciales pendientes de resolverse. Entre estas, merecen ser destacadas las siguientes:

- Reclamaciones contra aumento de Cuotas de Urbanización de las Unidades UDR.2 y U.34 como consecuencia de la modificación de los Proyectos de urbanización. Ambas reclamaciones suponen 685.000 euros.
- Reclamación del Ayuntamiento de Pamplona contra liquidación del “4% por gestión urbanística y económica establecido en el artículo 38.4.i) de la L.F. 2/1995 de Haciendas Locales, relativo al Sector Sr-Ezkaba por las parcelas radicadas en el territorio de Ansoain. Supone 104.376,33 euros.
- Reclamación de Promociones Patesa S.L. contra liquidación del Impuesto sobre incremento de Valor de los Terrenos, de la parcela adquirida. Supone 344.595,19 euros.
- Reclamación de Ansoain U.T.E. (empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas), contra la sanción impuesta por retraso en la ejecución de las obras. Supone 305.609,61 euros.

### II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas hasta el año 2005.

### III. Compromisos adquiridos para años futuros

Deben destacarse los siguientes contratos suscritos por el Ayuntamiento:

Con la empresa de “**construcción de la Casa de la Juventud**” y con la “**Dirección facultativa de las obras**”. La cantidad pendiente de ejecutar a final de año ascendía a **346.000 euros**. Además hay que tener en cuenta el posterior amueblamiento y equipamiento del edificio.

Cabe hacer mención a las obligaciones que puedan derivarse de los dos “acuerdos suscritos con los Sindicatos durante el año 2005 “sobre condiciones de empleo del personal funcionario” y “de adhesión al mismo del personal laboral”.

#### IV.- Urbanismo

En el transcurso del año se aprobaron dos modificaciones del Plan municipal que afectaban al artículo 45 de la normativa urbanística general (cálculo del número máximo de viviendas a construir en cada parcela edificable), y a la normativa urbanística particular de la Unidad U.1 -apartamentos tutelados (incorporándose 5 nuevas determinaciones a dicha normativa).

**Durante el año 2005, se ha aprobado el siguiente desarrollo del Planeamiento:**

- Modificación del Proyecto de Equidistribución del Sector Ezkaba en el ámbito de las parcelas 2-A, 2-B, y 2-C.
- Estudio de detalle de la parcela 2 de la Unidad ST.
- Estudio de detalle del edificio sito en Travesía Montejurra 3 para instalación de ascensor.

**Así mismo, se ha ejecutado el siguiente Planeamiento ya aprobado:**

- Se otorgaron las **licencias de nueva construcción siguientes:** 1 para construcción de **24 viviendas libres** en parcela 2.B.3 de Ezkaba; 1 para **24 viviendas de precio pactado** en parcela 2.B.2 de Ezkaba; 1 para **46 viviendas de protección oficial** en parcela 2.C. de Ezkaba; **8 para edificios de uso industrial o comercial** (Unidad ST parcelas 8 y 7A-7B, y Unidad UI parcelas P3A, P3B, P12A, P4B1B, P11B1 y P11B2).
- Además se otorgaron 17 licencias para acondicionamiento de locales, 9 para reformas de tejados, fachadas e instalación de ascensores, y 20 licencias menores.

A final de año estaban **pendientes de otorgarse** todas las licencias de nueva construcción de la Unidad U.6 (208 viviendas), 151 viviendas del Sector SR-Ezkaba y gran parte de los edificios de uso industrial o comercial de las Unidades UI y ST.

#### **Información sobre Viviendas de Protección Oficial:**

A 31 de diciembre de 2005, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994 o en proceso de construcción, ascendía a 1.505.

Así mismo, está prevista la construcción de 149 viviendas más en el Sector SR-Ezkaba y 20 más en la Unidad U.6.

#### **Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2005 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:**

En el año 2005 se ha liquidado por estos 2 conceptos la cantidad de **2.181.651,85 euros** (363 millones de pesetas).

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2005, suman la cantidad de **9.449.310,22 euros** (1.572,2 millones de pesetas).

Estos recursos han quedado absorbidos por las inversiones realizadas hasta el año 2005 en el Patrimonio dotacional del Municipio.

## **V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

No ha habido acontecimientos que merezcan destacarse.

Ansoain a 8 de junio de 2006  
EL INTERVENTOR MUNICIPAL, Fdo Juan Cruz Erro Ustáriz.

## **8.- ANEXOS**

## ANEXO Nº 1

### Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO N° 2

Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y sus organismos autónomos a  
31/12/2005

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Ayuntamiento</b>	<b>66</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>20</b>	<b>6</b>
<b>Administración General y Personal</b>						
<b>Mantenimiento</b>	<b>12</b>	<b>1</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
Funcionarios Montepío		1				
Funcionarios Seguridad Social					2	1
Laborales Fijos				3		
Laborales Temporales				1	3	1
<b>Administración Financiera</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>		
Funcionarios Montepío			1			
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales						
<b>Administración Tributaria</b>	<b>4</b>			<b>4</b>		
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				2		
<b>Policía Municipal</b>	<b>17</b>			<b>16</b>	<b>1</b>	
Funcionarios Montepío				5		
Funcionarios Seguridad Social				11		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					1	
<b>Escuela Infantil</b>	<b>15</b>			<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				3		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				7	1	1
<b>Colegio Público</b>	<b>2</b>				<b>2</b>	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					1	
<b>Parques y Jardines</b>	<b>2</b>				<b>2</b>	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					1	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					1	
<b>Promoción de Empleo</b>	<b>1</b>		<b>1</b>			
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Instalaciones Deportivas</b>	<b>11</b>				<b>9</b>	<b>2</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					6	2
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					3	
<b>Patronato de Deporte y Cultura</b>	<b>3</b>		<b>1</b>		<b>2</b>	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
<b>Patronato Euskera</b>	<b>1</b>		<b>1</b>			
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
<b>Patronato Planing</b>	<b>0</b>				<b>0</b>	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
<b>Totales</b>	<b>70</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>37</b>	<b>22</b>	<b>6</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>						
	Niveles					Totales
	A	B	C	D	E	
Funcionarios Montepío	1	1	5	0	0	7
Funcionarios Seguridad Social		1	16	9	3	29
Laborales Fijos			6	1	1	8
Laborales Temporales		2	10	12	2	26
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>37</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>70</b>

**D. AGUSTIN SAIZ CASAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2005**, resulta que a nombre del **Ayuntamiento de Ansoain** aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Cat. de Participación
22-0027-01-004	DE VILLAVA 19,01-D	VIVIENDA	1968	100	82	79133,10
22-0092-01-021	MENDIKALE 8,99	GAZTE-BERRIAK	1969	100	212	221299,08
22-0092-01-023	MENDIKALE 8,94	GAZTE-BERRIAK	1969	100	212	221299,08
22-0093-01-017	MENDIKALE 10,99	GAZTE-BERRIAK	1969	100	401	417334,20
22-0093-01-018	MENDIKALE 10,94	GAZTE-BERRIAK	1969	100	401	417334,20
22-0094-01-020	MENDIKALE 12,99	GAZTE-BERRIAK	1969	100	204	213591,32
22-0094-01-021	MENDIKALE 12,94	BAJERA SIN USO	1969	100	185	67982,55
22-0102-01-001	CONSISTORIAL 2,99	COLEGIO	1975	100	2143	3153663,06
22-0102-01-002	CONSISTORIAL 2,99	PORCHE	1975	100	94	7647,33
22-0102-01-003	CONSISTORIAL 2,99	JARDINERIA	1975	100	2723	9121,75
22-0102-01-004	CONSISTORIAL 2,99	PAVIMENTO	1975	100	6868	46014,11
22-0102-01-005	CONSISTORIAL 2,99	JARDINERIA	1975	100	375	1256,21
22-0102-01-006	CONSISTORIAL 2,01	COLEGIO	1975	100	2807	4130812,95
22-0102-01-007	CONSISTORIAL 2,91	ALMACEN	1975	100	244	15880,40
22-0102-01-008	CONSISTORIAL 2,99	FRONTON	1975	100	779	769960,21
22-0165-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S-P),99	DEPOSITO DE AGUAS	1950	100	41	5131,58
22-0190-02-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S-P),00	SUELO	0	100	56	1674,40
22-0483-02-055	DIVINA PASTORA 15,99	BIBLIOTECA	1994	100	324	369403,22
22-0483-02-056	DIVINA PASTORA 15,94	BIBLIOTECA	1995	100	124	36538,12
22-0484-01-013	OSTOKI 14,99	SOCIEDAD C. CIVICO	1994	100	207	370896,78
22-0484-01-020	OSTOKI 14,94	C. CIVICO	1998	100	108	51945,62
22-0485-01-009	OSTOKI 12,99	C. CIVICO	1994	100	139	249889,61
22-0485-01-016	OSTOKI 12,99	C. CIVICO	1998	100	116	55793,44
22-0766-02-001	CONSISTORIAL 3,99	PISCINA	1996	100	1257	320965,62
22-0766-02-002	CONSISTORIAL 3,99	PISCINA	1996	100	312	144760,56
22-0766-02-003	CONSISTORIAL 3,99	PISCINA	1996	100	145	37024,67
22-0766-02-004	CONSISTORIAL 3,99	PORCHE	1996	100	84	49548,96
22-0766-02-005	CONSISTORIAL 3,99	VESTUARIOS	1996	100	159	235464,29
22-0766-02-006	CONSISTORIAL 3,99	ALMACEN	1996	100	157	83457,18
22-0766-02-007	CONSISTORIAL 3,99	VESTUARIOS	1996	100	555	821903,59
22-0766-02-008	CONSISTORIAL 3,99	SOCIEDAD	1996	100	796	1616099,93
22-0766-02-009	CONSISTORIAL 3,99	CAFETERIA BAR	1996	100	386	760999,69
22-0766-02-010	CONSISTORIAL 3,99	EDIFICIO	1996	100	304	25559,17
22-0766-02-011	CONSISTORIAL 3,99	PAVIMENTO	1996	100	143	2374,99
22-0766-02-012	CONSISTORIAL 3,91	CASETA BOMBA DE AGUA	1996	100	344	39994,98
22-0766-02-013	CONSISTORIAL 3,99	URBANIZACION	1996	100	8111	224516,15
22-0769-02-001	MENDIKALE 3,99	VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL	1995	100	107	306813,77
22-0769-02-002	MENDIKALE 3,99	PORCHE	1995	100	147	24064,09
22-0769-02-003	MENDIKALE 3,99	PISTAS CAMPO FÚTBOL	1995	100	4050	34806,98
22-0770-01-001	MENDIKALE 1,99	POLIDEPORTIVOS	1993	100	1623	2377332,03
22-0770-01-002	MENDIKALE 1,99	VESTUARIOS	1993	100	713	1044385,53
22-0770-01-003	MENDIKALE 1,99	PAVIMENTO	1993	100	28	445,55

22-0770-01-003	MENDIKALE 1,99	PISCINA-HIDROTERMAL	2005	100		2997000,00
22-0771-02-001	CONSISTORIAL 1,99	CASA CONSISTORIAL	2000	100	1160	2044822,92
22-0771-02-002	CONSISTORIAL 1,99	EN CONSTRUCCION	2000	100	1123	864623,06
22-0771-02-003	CONSISTORIAL 1,99	PORCHE	2000	100	165	114744,99
22-0771-02-004	CONSISTORIAL 1,91	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	2000	100	595	71100,58
22-0771-02-005	CONSISTORIAL 1,91	VESTUARIOS	2000	100	135	22661,71
22-0771-02-006	CONSISTORIAL 1,91	ALMACEN	2000	100	101	15071,02
22-0771-02-007	CONSISTORIAL 1,91	ALMACEN	2000	100	128	19099,91
22-0771-02-008	CONSISTORIAL 1,91	ALMACEN	2000	100	56	5948,49
22-0771-02-009	CONSISTORIAL 1,99	PAVIMENTO	2000	100	595	9028,40
22-0772-01-001	PARQUE ZELAIA 0(E1),00	PATIO GUARDERIA	0	100	1212	1253208,00
22-0867-03-023	LOZA 1,99	BAJERA SIN USO	2001	100	377	201597,71
22-0867-04-022	LOZA 3,99	BAJERA SIN USO	2001	100	236	124671,95
22-0875-01-001	SECTOR ST 4,00	SUELO	0	100	2547	1989818,28
22-0875-02-001	SECTOR ST 4(A),00	SUELO	0	100	4916	1516094,40
22-0876-01-001	SECTOR ST 5,00	SUELO	0	6,43	3503	184167,60
22-0876-02-001	SECTOR ST 5(A),00	SUELO	0	6,43	1204	23410,96
22-0883-01-001	SECTOR ST 10(A),00	SUELO	0	2,37	4773	78903,53
22-0886-01-001	SECTOR ST 0(D1),00	SUELO DOTACIONAL	0	100	6227	140107,50
22-0887-01-001	SECTOR ST 0(D2),00	SUELO DOTACIONAL	0	100	2764	62190,00
22-0910-01-001	UI 0(P6C),00	SUELO	0	100	418	492404,00
22-0943-01-001	CONSISTORIAL 4(A) Esc.1,91-G-1 a G-435	111 (97+14)-AP. SUBTERRANEOS	2002	100	11	296200,00
22-0956-01-001	SECTOR EZKABA	SUELO DOTACION	0	100	4720	21759,20
22-0960-01-001	SECTOR SR-CTRA ANSOAIN	SUELO DOTACION	0	100	3794	17490,34
22-0963-01-001	SECTOR EZKABA	SUELO DOTACION	0	100	5211	24022,71
22-0978-01-001	SECTOR ST 1-A1	SUELO	0	6,51	2737	110014,66
22-0979-01-001	SECTOR ST 1-A2	SUELO	0	6,51	2114	84972,96
22-0991-01-001	SECTOR ST 1	SUELO	0	2,58	4694	2724,87
22-0987-01-001	SECTOR EZKABA 1.2	SUELO	0	6,30	544	21086,88
22-0999-01-001	UNIDAD U-6, P.31	SUELO	0	100	437	179895,42
22-1000-01-001	UNIDAD U-6, P.32	SUELO	0	100	799	338696,10
<b>TOTAL</b>						<b>31.899.254,22</b>

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	% Part	Valor Catastral
22-0514	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	2314	100	37,55

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a ocho de junio de dos mil seis.

**Vº.Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. AGUSTIN SAIZ CASAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2005** resulta que a nombre de **Comunal del Ayuntamiento de Ansoain** aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Cat. de Participación
22-0176-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A),00	SUELO	0	100	161	8885,59
22-0180-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C),00	SUELO	0	100	181	4724,10
22-0584-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S/N),00	SUELO	0	100	572	14929,20
<b>SUBTOTAL</b>						<b>28538,89</b>

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	% Part.	Superf.	Valor Cat. Participación
22-0501	EZKABA A	PINAR	FORESTAL	100	119775	1748,83
22-0501	EZKABA B	PASTOS	FORESTAL	100	5147	83,51
22-0502	EZKABA A	PASTOS	FORESTAL	100	97253	1578,15
22-0502	EZKABA B	PINAR	FORESTAL	100	107889	1575,29
22-0503	LAS CANTERAS A	PASTOS	FORESTAL	100	57694	936,21
22-0503	LAS CANTERAS B	PINAR	FORESTAL	100	3736	54,55
22-0504	EL POLVORIN --	PASTOS	FORESTAL	100	16944	274,96
22-0513	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	100	42317	686,69
22-0533	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	6370	103,37
22-0545	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	22234	360,80
22-0554	OSTOKI --	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	100	247	0,00
22-0557	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	20030	325,03
22-0584	OSTOKI B	PASTOS	FORESTAL	100	5501	89,26
22-0590	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	10708	173,77
22-0591	ARTIKAGAIN --	PASTOS	FORESTAL	100	39379	639,02
22-0593	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	1361	22,09
22-0611	ERMITAPEA A	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	173	16,76
22-0611	ERMITAPEA B	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	773	12,54
<b>SUBTOTAL</b>						<b>8680,83</b>

<b>TOTAL RUSTICA Y URBANA</b>	<b>37219,72</b>
-------------------------------	-----------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a **ocho de junio de dos mil seis.**

**Vº.Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**